

Ya, gracias á Dios, tenemos libertad de imprenta: nos comunicaremos con los sábios de todo el mundo: las naciones cultas juzgarán del grado de nuestra civilizacion por los datos seguros de nuestras producciones. ¿Qué dirán los sábios del Entremetido, de sus impugnadores y chistoso historiador? ¿Qué juzgarán del que proclamó á sus conciudadanos, de los diálogos del Tejedor, del Ciudadano á su cocinera &c. &c. Hasta aqui vamos bien: se deduce de estos escritos, buenos ó malos, una verdad importante; y es, que en Puebla el espíritu público está formado y decidido por el régimen liberal de la Constitucion: que detestamos el despotismo, y hemos abrazado con ardor el sistema de la libertad.

En la causa del mal-hadado Entremetido se observó la plausible singularidad de que contra uno solo sospechoso, á la verdad, cargaron como de concierto los escritores constitucionales, y con el torrente de su indignacion lo sofocaron y redujeron al silencio. Por cierta fatalidad que se opone al progreso de nuestra ilustracion salió entonces un D. Toribio contradiciendo lo que bien ó mal no hablaba con él, y se habia escrito á mas de dos mil leguas de su gabinete, y en circunstancias de que no puede tener ideas: véase otra manzana de discordia tanto mas funesta que la pasada, cuanto que aqui los escritores constitucionales no obran con la prudencia que en la contienda pasada, pues un señor que se

titula: *Imparcial y amigo de su razon*, con su calificación importuna, y su crítica tan::: como impertinente va á producir la desavenencia entre las armas bien unidas de los autores conocidos hasta aqui. Aqui es Troya: aqui es el zafar-rancho de la venta de D. Quijote. Vamos por lo que á mí toca.

Señor Amigo de su razon: ¿no nos hará V. favor de explicar á que viene la hoja de servicios de V. que se lee en el primer párrafo de su costoso papel? ¿Es dable que su noble fantasia haya crecido á *tan sumo grado* que se nos proponga por modelo de *utilidad á sus conciudadanos*, y porque alguno no se conforme con su modesta conducta lo trate de cuerpo muerto? ¿Qué viene V. de la Isla de Leon, ó de la Galicia? ¿Santo cielo! Si hablamos de Constitucion y, gracias á Dios, aqui se ha establecido sin que se gaste un cartucho, ¿á que salen nueve años de ataque y derramamiento de sangre? La peor es, señor mio, que V. que defiende al Exm.º Sr. Agar, alega unos servicios que no serán de su aprobacion: no le gustaba á este humano gefe la guerra con *nuestros hermanos de América*. El lo indica en la proclama misma que V. defiende.

Seamos filosofos: es algo difícil con tanto amor propio: però ahora no se ha de menester mas que un poquino de equidad. Si V. se propone al público como un modelo de bravos y filosofos militares ¿por que no puede consentir que el que proclamó á sus conciudadanos haga alarde de haber festejado la Constitucion mas que

ninguno otro, en esta ciudad? Vea V. que es una cosa notoria: en ese dia habia algo de tibieza; ahora hay algo menos. Ya se vé, si han llegado de España muchos buques cargados de patriotismo; de suerte que se han decidido hasta los que repugnaron las muestras de mi adiccion al sistema liberal. Conque, señor mio, si V. es ejemplar en su carrera, y lo sabemos por su boca, yo lo soy entre los celebradores de la Constitucion; si soy culpable en ostentar publicamente mi mérito que nadie contrajo, V. por lo menos, lo es tanto como yo: si uno y otro hemos hecho mal, aquí viene á cuento esta conclusion de la fabula que imprimió cierto ciudadano:

Lo mismo dicen los necios
cuando dan en ser matracas,
unos á otros se murmuran
el vicio que entre ellos anda.

Mi papel *Conciudadano*, si reflexiona V. tiene el estilo de su genero, esto es, claridad y concision. Lástima que no haya una academia de ciencias que adjudique entre nosotros el premio de la elocuencia. V. como calificador de piezas, ¿á quien se lo concederia? Yo habia de proponer que al que se hallase con mas hinchazon y verbosidad, y estuviese dirigido al pequeño objeto de decir lo que todos saben, porque con menos aparato lo escribieron otros. En la disertacion no pequeña de V. se encuentra lo que advirtieron el Liberal y el Gallego, con la diferencia de que estos nos hablaron en menos palabras conocidas, y como prudentes se limitaron á contender con el Entremetido de

D. Toribio; pero V. en lenguaje que parece griego ha declarado una guerra á la bolsa del público. Si señor, del público, pues aunque la Constitucion tiene trecientas mil espadas y otras tantas plumas en su defensa, los ciudadanos que forman el público no tienen trecentos mil reales que emplear en papelones de críticas, réplicas, impugnaciones, vindicaciones del honor literario. Desde su sepulcro ha exclamado el caballero Manchego:

Non mi quietud con voces alborotes,
Ni demandes mi ayuda azar resuelto:
Pues te fago saber, y es bien lo notes,
Que si anda agora el mundo tan revuelto
Es solo porque en él sobran quijotes.
:::::Arriaza.

NOTA. Cuanto se puede decir del Hablador, es que merece este infame titulo: sus excesos y mordacidad lo hacen indigno de que se le trate en lo público, pues tan descarado farisante no se corregirá por el camino de la discusion y el raciocinio: para tales entes son los frenos de la ley.

El Constitucional.

Puebla Junio 30 de 1820. Oficina de D. Pedro de la Ross.

Gratis.